instructivo DE LLENADO deL FORMATO: COMUNIDADES SALUDABLES.

REGISTRO DE CERTIFICACIÓN DE COMUNIDADES URBANAS COMO SALUDABLES

SINBA-SIS-CERT-URB

versión 2024

Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud

# Prefacio

## Información de contacto

Para mayor información sobre el documento que se muestra a continuación, favor de contactar a la Dirección General de Información en Salud, ubicada en Homero #213 Piso 11, Colonia Chapultepec Morales, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11570, Ciudad de México, Teléfono. +52 (55) 5514 5964, 5208 4929, o bien, por medio de correo electrónico a [dgis@salud.gob.mx](mailto:dgis@salud.gob.mx) con el asunto “Formato: Comunidades Saludables. Registro de certificación de comunidades urbanas como saludables (SINBA-SIS-CERT-URB) Versión 2024”.

## Contenido

[Prefacio 2](#_Toc152869872)

[Información de contacto 2](#_Toc152869873)

[Contenido 3](#_Toc152869874)

[Presentación del Instructivo 5](#_Toc152869875)

[Introducción y Marco normativo 5](#_Toc152869876)

[Audiencia 5](#_Toc152869877)

[Alcance 6](#_Toc152869878)

[Justificación 6](#_Toc152869879)

[Términos y Definiciones 7](#_Toc152869880)

[Referencias 8](#_Toc152869881)

[Ligas Web 8](#_Toc152869882)

[Bibliografía 8](#_Toc152869883)

[Archivos anexos 8](#_Toc152869884)

[Formato: Comunidades saludables. registro de certificación de comunidades urbanas como saludables 9](#_Toc152869885)

[Formato 9](#_Toc152869886)

[Descripción del formato: Comunidades Saludables. Registro de certificación de comunidades urbanas como saludables 10](#_Toc152869887)

[DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD URBANA CERTIFICADA COMO SALUDABLE 10](#_Toc152869888)

[ORGANIZACIÓN COMUNITARIA 10](#_Toc152869889)

[CAPACITACIÓN 11](#_Toc152869890)

[ACCIONES INTEGRALES DE SALUD PÚBLICA 11](#_Toc152869891)

[ENTORNOS A CERTIFICAR 12](#_Toc152869892)

[COMUNIDAD URBANA CERTIFICADA COMO SALUDABLE 12](#_Toc152869893)

[Instrucciones de Llenado del formato: Comunidades Saludables. Registro de certificación de comunidades urbanas como saludables 13](#_Toc152869894)

[Instrucciones Generales 13](#_Toc152869895)

[DATOS DE IDENTIFICACIÓN 13](#_Toc152869896)

[ORGANIZACIÓN COMUNITARIA 14](#_Toc152869897)

[CAPACITACIÓN 14](#_Toc152869898)

[ACCIONES INTEGRALES DE SALUD PÚBLICA 15](#_Toc152869899)

[ENTORNOS A CERTIFICAR 15](#_Toc152869900)

[COMUNIDAD URBANA CERTIFICADA COMO SALUDABLE 16](#_Toc152869901)

# Presentación del Instructivo

## Introducción y Marco normativo

De conformidad con el artículo 7, fracción X de la Ley General de Salud le corresponde a la Secretaría de Salud promover el establecimiento del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud.

En ese sentido, la Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012 en Materia de Información en Salud, la cual tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos que se deben seguir para producir, captar, integrar, procesar, sistematizar, evaluar y divulgar la Información en Salud y, en el numeral 6.1 prevé que la Secretaría de Salud es el órgano normativo y rector del Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS) y del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SNIBMS) y, dentro sus atribuciones, tiene la facultad de fungir como el concentrador de toda la información que agrupan y difunden dichos Sistemas.

Por lo anterior, las y los integrantes del Sistema Nacional de Salud (SNS), deben generar, integrar y entregar la Información en Salud de acuerdo a lo establecido de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, entregar en tiempo y forma la información estadística y documentación base en los formatos y/o procedimientos determinados por la DGIS y por los Servicios Estatales de Salud (SESA), los cuales deben alinearse al uso de los catálogos de las clasificaciones nacionales e internacionales.

Contando con la validación y en su caso concentración para los componentes del SINAIS que así lo requieran por parte de los Servicios Estatales de Salud para su envío a la DGIS.

La coordinación de dichas funciones se ejerce por conducto de la DGIS y para la información de vigilancia epidemiológica, por conducto de la Dirección General de Epidemiología, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, impulsando la coordinación de las y los integrantes del SNS.

Por otro lado, la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012 Sistemas de Registro Electrónico para la Salud. Intercambio de Información en Salud, tiene por objeto regular los Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud, así como definir los mecanismos para que las personas Prestadoras de Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud registren, intercambien y consoliden información, la cual debe aplicarse de manera obligatoria en todo el territorio nacional para todos los establecimientos que presten servicios de atención médica y salud pública que formen parte del Sistema Nacional de Salud que adopten un Sistema de Información de Registro Electrónico para la Salud, garantizando la confidencialidad de la identidad de las y los pacientes así como la integridad y confiabilidad de la información clínica y establecer las medidas de seguridad pertinentes y adecuadas a fin de evitar el uso ilícito o ilegítimo que pueda lesionar la esfera jurídica del titular de la información, cumpliendo también con lo establecido el primer capítulo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

## Audiencia

Este documento está dirigido al personal prestador de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud en México, y que intervienen en alguna etapa en el proceso de registro, y la utilización de los datos estadísticos procedentes del SIS, específicamente el personal responsable de registrar y verificar el adecuado llenado del formato: Comunidades Saludables. Registro de certificación de comunidades urbanas como saludables.

## Alcance

Disponer de información sobre la forma en que se realizan las capacitaciones en los establecimientos de salud, consolidándola para la toma de decisiones en las distintas áreas dentro y fuera de la institución, desde la cobertura geográfica de cada unidad médica hasta el nivel nacional o internacional.

Este instructivo está dirigido al personal de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud en México que intervienen en la realización del proceso de certificación de comunidades consideradas como urbanas (mayores a 2500 habitantes) por el censo poblacional INEGI.

## Justificación

El presente instructivo es resultado del proceso de reingeniería del Sistema de Información en Salud, Subsistema de Prestación de Servicios (SIS) que llevó a cabo la Dirección General de Información en Salud, atendiendo la necesidad de contar con un conjunto de elementos que faciliten la generación de información en salud, oportuna, íntegra, válida, veraz, consistente y con amplia cobertura, para coadyuvar en la toma de decisiones de operación, evaluación y planeación de los servicios para la conducción estratégica del Sistema Nacional de Salud, en respuesta a las diferentes necesidades y requerimientos de los Programas de Salud de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, así como de las Direcciones Generales de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y el Instituto de Salud para el Bienestar, así como otros organismos descentralizados y/o desconcentrados.

En cumplimiento a lo previsto en la Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, en materia de información en salud, donde refiere que el contar con información oportuna y de calidad permite: a) Reorientar los recursos materiales, financieros y humanos hacia políticas públicas en salud, principalmente preventivas y correctivas; b) Coadyuvar para planear, normar, coordinar y evaluar el Sistema Nacional de Salud y los diferentes sistemas a cargo de la Secretaría de Salud; c) Proveer la adecuada participación de las y los integrantes del Sistema Nacional de Salud, a fin de promover el cumplimiento del derecho a la protección de la salud establecido en el Artículo 4o**.** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; d) Impulsar que se proporcionen servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos; y, e) Reforzar las acciones de atención a los problemas sanitarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en la promoción de acciones preventivas.

Considerando que el proceso de registro de actividades del Informe Mensual no difiere entre las unidades, y que todas y todos los prestadores de servicio que están en contacto con el Sistema de Información en Salud, Subsistema de Prestación de Servicios mejor conocido como SIS tienen la responsabilidad de que el registro de la información sea de carácter obligatorio, oportuno, completo, íntegro y veraz, considerando que la actividad de registro del dato es de suma importancia para el Sistema Nacional de Información en Salud.

Los datos estadísticos serán utilizados dentro y fuera de las unidades médicas por personas usuarias directas e indirectas, así como personal responsable de la toma de decisiones; por ello, los datos registrados deben cumplir con la calidad requerida.

El principal objetivo del presente es mostrar las definiciones operativas, así como las instrucciones para el registro de información de las capacitaciones de salud pública, con el fin de mejorar la calidad de la información registrada.

Asimismo, constituye una guía de aprendizaje para el personal de nuevo ingreso durante el periodo de familiarización con el SIS, ya que resuelve las dudas que surjan durante la jornada laboral.

Asimismo, constituye una guía de aprendizaje para el personal de nuevo ingreso durante el periodo de familiarización con el SIS, ya que resuelve las dudas que surjan durante la jornada laboral.

La Dirección General de Información en Salud a través del equipo que conforman la Subdirección de Información Institucional, instruyen la implementación del Subsistema de Prestación de Servicios (SIS) versión 2024, exhortando a las y los Responsables de los Programas de Salud y a las Áreas de Estadística Estatales y Jurisdicciones Sanitarias difundan y promuevan el presente material y sus instructivos al interior de las unidades médicas y establecimientos de salud.

## Términos y Definiciones

Para los fines de este instructivo y el registro en el formato: Comunidades Saludables. Registro de certificación de comunidades urbanas como saludables (SINBA-SIS-CERT-URB) Versión 2024 se entenderán las siguientes definiciones:

| Término | Acrónimo | Definición |
| --- | --- | --- |
| **Clave Única de Establecimientos en**  **Salud** | ***CLUES*** | Identificador único, consecutivo e intransferible que asigna la DGIS de manera obligatoria en términos de las disposiciones jurídicas aplicables a cada establecimiento de salud (unidad médica fija o móvil, laboratorio, farmacia, centros de diagnóstico, centros de tratamiento, oficinas administrativas) que exista en el territorio nacional, sea público o privado, y con la cual se identifica todo lo reportado por el establecimiento a cada uno de los subsistemas de información del SINAIS. |
| **Comunidades urbanas** |  | De acuerdo con el INEGI, una población urbana es aquella donde viven más de 2,500 personas. |
| **Cartografía social** |  | Es una herramienta metodológica para el análisis del entorno. Es un acercamiento de la comunidad a su espacio geográfico, socioeconómico, histórico-cultural. Además de permitir conocer una realidad con participación comunitaria, reafirma la pertenencia a un territorio y despierta un interés por la solución de sus problemas. |
| **Encuestas de satisfacción** |  | Es un estudio que sirve para conocer lo que opina la población y medir qué tan satisfechos están y cuál es el nivel de compromiso que tienen hacia el proceso de certificación de la comunidad. |
| **Capacitación** |  | Proceso continuo de enseñanza aprendizaje tendiente a desarrollar competencias para un mejor desempeño del personal de salud y para mejorar los hábitos, actitudes y comportamientos de la población. |
| **Personal de salud** |  | Se refiere al personal operativo vinculado al sector salud, clasificados como profesionales, técnicos, auxiliares, administrativos y otros. Incluye el total de personal que labora en todas las unidades; independientemente de su profesión o función. |
| **Recursos comunitarios** |  | Personas de la comunidad que fueron capacitadas en todos los temas básicos de salud y han sido reconocidas como agentes y las o los procuradores de salud |
| **Determinante** |  | Son aquellas variables o condiciones que determinan el nivel de salud de una comunidad. |
| **SINBA** | ***SINBA*** | Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud. |
| **SIS** | ***SIS*** | Subsistema de Prestación de Servicios del Sistema de Información en Salud. |

# Referencias

## Ligas Web

En la siguiente página web se puede consultar la versión electrónica del presente instructivo de llenado del formato: Comunidades Saludables. Registro de certificación de comunidades urbanas como saludables (SINBA-SIS-CERT-URB) versión 2024 y este Instructivo de llenado que se encuentran en Insumos SIS2024-formatos e Instructivos, dentro de la carpeta “01. Unidad Médica”, al que puede entrar con usuario y contraseña en:

<http://sinba.salud.gob.mx>

## Bibliografía

* NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
* NORMA Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
* NORMA Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.
* NORMA Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012 Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud. Intercambio de Información en Salud.
* NORMA Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012 En Materia de Información en Salud
* PAE, Entornos y Comunidades Saludables 2013-2018

## Archivos anexos

| Id. | Descripción | Nombre del archivo | Formato / Aplicación para su visualización |
| --- | --- | --- | --- |
| 40 | Formato: Comunidades Saludables. Registro de certificación de comunidades urbanas como saludables | (SINBA-SIS-CERT-URB) Versión 2024 | Adobe Acrobat Reader |

# Formato: Comunidades saludables. registro de certificación de comunidades urbanas como saludables

## Formato



# Descripción del formato: Comunidades Saludables. Registro de certificación de comunidades urbanas como saludables

El formato: Comunidades Saludables. Registro de certificación de comunidades urbanas como saludables tiene como objetivo principal captar la información del proceso de certificación de las comunidades urbanas y está conformada por 6 apartados principales:

* Datos de Identificación de la Comunidad urbana certificada como saludable
* Organización comunitaria
* Capacitación
* Acciones integrales de salud pública
* Entornos a Certificar
* Comunidad urbana certificada como saludable

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD URBANA CERTIFICADA COMO SALUDABLE

Este apartado tiene como objetivo recabar la información sobre los datos de identificación de la comunidad urbana certificada como saludable, así como de la persona responsable de registrar la información. Se compone de 8 variables:

* CLUES encargado del registro
* Nombre de la unidad medica
* Jurisdicción o distrito
* Comunidad
* Municipio o alcaldía
* Entidad federativa
* Número total de habitantes
* Nombre y cargo de quien registra la información

## ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

El objetivo de este apartado es recabar la información con respecto a las intervenciones de organización comunitaria que se realizan como parte del proceso de certificación de una comunidad certificada como saludable, y cuenta con 6 variables:

* Comité de salud de comunidades urbanas
* Fecha del Acta Constitutiva y/o Instauración del comité de salud de comunidades urbanas
* Fecha de registro en SINBA-SIS del comité de salud de comunidades urbanas
* Diagnóstico de salud de comunidades urbanas
* Fecha de elaboración del diagnóstico de salud de comunidades urbanas
* Cartografía social.
* Fecha de elaboración de la cartografía social
* Encuestas de satisfacción
* Número total de encuestas de satisfacción aplicadas
* Fecha de aplicación de las encuestas
* Priorización de problemas de salud por Determinante
* Fecha de elaboración de la priorización de problemas de salud por determinante
* Plan de trabajo para comunidades Urbanas
* o Fecha de elaboración del Plan de trabajo para comunidades Urbanas

## CAPACITACIÓN

Este apartado tiene como objetivo recabar información con respecto al número de personas capacitadas, y cuenta con 3 variables:

* Capacitación al personal de la unidad médica
* Número de personas de la unidad médica capacitadas.
* Fecha de la capacitación
* Tema de la capacitación
* Fecha de registro en SINBA-SIS
* Capacitación al Comité de salud para comunidades urbanas
* Número de personas del comité de salud capacitadas.
* Fecha de la capacitación
* Tema de la capacitación
* Fecha de registro en SINBA-SIS
* Capacitación a otros grupos de personas, instituciones, empresas u organizaciones participantes
* Nombre de la institución, empresa u organización que se capacitó
* Tema de la capacitación
* Número de personas capacitadas
* Fecha de inicio de la capacitación
* Fecha de término de la capacitación

## ACCIONES INTEGRALES DE SALUD PÚBLICA

Este apartado tiene como objetivo el registro del seguimiento de las acciones realizadas por determinante. Está conformado por los siguientes determinantes, de los cuales deberán trabajar en 5 de ellos:

* + Determinantes:
* Psicosocial
* Alimentación y Actividad física
* Higiene
* Medio ambiente
* Sexualidad
* Cuidado de la Salud
* Acceso a los servicios de salud
* Saneamiento básico
* Urbanidad
* Otros: Especifique
  + Principal actividad realizada
* Principal actividad realizada por determinante trabajado de acuerdo al Cuadro de Actividades Integrales de Salud Pública realizadas por Personal de Salud, del formato Anexo 7 del documento Metodología para trabajar en comunidades urbanas.
  + Población Beneficiada
* Número de población que fue beneficiada con las actividades realizadas por determinante trabajado.

## ENTORNOS A CERTIFICAR

Este apartado tiene como objetivo el registro del número de los entornos que se certificaron durante el proceso de certificación de la comunidad urbana como saludable y está compuesto por 4 entornos: Espacios de recreación, Sitios de trabajo, Mercados y Otros entornos; así como el seguimiento del porcentaje de las coberturas en los servicios de: Agua entubada para consumo humano, Recolección de basura, Luz eléctrica, Drenaje/manejo adecuado de excretas en las viviendas de la comunidad urbana a certificar como saludable.

* Espacios de recreación
* Número de espacios de recreación certificados en la comunidad urbana
* Fecha de registro en SINBA-SIS
* Sitios de trabajo
* Número de sitios de trabajo certificados en la comunidad urbana
* Fecha de registro en SINBA-SIS
* Mercados
* Número de mercados certificados en la comunidad urbana
* Fecha de registro en SINBA-SIS
* Otros
* Especificar a qué entornos se refiere
* Número de entornos otros certificados en la comunidad urbana
* Fecha de registro en SINBA-SIS
* Porcentaje de viviendas con servicios de:
* Agua entubada para consumo humano
* Recolección de basura
* Luz eléctrica
* Drenaje/manejo adecuado de excretas

## COMUNIDAD URBANA CERTIFICADA COMO SALUDABLE

En este apartado se reportan los datos de la finalización del proceso de certificación de la comunidad como saludable y se compone de 3 variables: Cédula de verificación con al menos 80% de cumplimiento, Izamiento de bandera blanca y certificación de la comunidad como saludable.

* Cédula de verificación con al menos 80% de cumplimiento en sus indicadores
* Se cuenta o no se cuenta con el cumplimiento de 80% de sus indicadores
* En caso de no contar con el 80% de cumplimiento se dejan o no recomendaciones.
* Izamiento de bandera blanca
* Fecha de izamiento de bandera blanca
* Fecha de registro en SINBA-SIS
* Certificación de la comunidad como saludable
* Fecha de certificación de la comunidad urbana como saludable
* Fecha de registro en SINBA-SIS

# Instrucciones de Llenado del formato: Comunidades Saludables. Registro de certificación de comunidades urbanas como saludables

## Instrucciones Generales

* Este formato debe ser llenado por la persona que registra y reporta las actividades de capacitación en la unidad médica. Ha sido diseñado para que las y los prestadores de servicios cuenten con una herramienta para registrar el proceso de certificación de una comunidad como saludable.
* En caso de no conocer cualquiera de los datos mencionados, solicítelo a la Jurisdicción Sanitaria a la que pertenece, no se recibirá ningún documento que este incompleto en su llenado.
* Se llenará un formato con las actividades realizadas por cada comunidad que pertenezca a la unidad médica y por cada grupo capacitado.
* Para el llenado de este formato, debe escribir con tinta, letra de molde, sin abreviaturas, utilizar únicamente bolígrafo, no usar plumas con tinta de gel, pluma fuente, plumón o similares, debido a que los trazos pierden claridad y este tipo de tintas tienden a desaparecer con el tiempo.
* La persona que llene el Formato es la responsable de su contenido, por lo que se recomienda llenarlo cuidadosamente, plasmando información completa y veraz.
* Para las celdas en que se requiera Anote números (como las fechas) deben usarse números arábigos (0, 1, 2, …, 9).

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

***CLUES\*:***

Registre la CLUES de la unidad encargada del registro de la información, con base en el Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud, en caso de no contar con dicha clave solicitarla al área de estadística de la Jurisdicción Sanitaria de la cual depende la unidad médica, la CLUES está constituida inicialmente por dos caracteres alfanuméricos que identifican la Entidad Federativa, posteriormente tres caracteres que corresponden a la Institución, después cinco números que identifican al establecimiento y finalmente un número que es un dígito verificador; por lo que cada CLUES debe contener once caracteres en total.

***NOMBRE DE LA UNIDAD MÉDICA:***

Anote el tipo y nombre de la unidad médica con base en el Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud.

**JURISDICCIÓN/DISTRITO:**

Registre el nombre de la jurisdicción sanitaria o distrito de salud a la que pertenece la unidad médica.

***COMUNIDAD:***

Anote el nombre de la comunidad en donde se encuentra localizada la unidad médica con base en el Catálogo de entidades federativas, municipios y comunidades de INEGI.

***MUNICIPIO/ALCALDÍA:***

Anote el nombre completo del municipio o Alcaldía en donde se encuentra localizada la unidad médica con base en el Catálogo de entidades federativas, municipios y comunidades de INEGI.

**ENTIDAD FEDERATIVA:**

Anote el nombre completo de la entidad donde se encuentra la unidad médica con base en el catálogo de entidades federativas, municipios y comunidades de INEGI.

***NÚMERO TOTAL DE HABITANTES:***

Anote el número total de habitantes en la comunidad urbana, con base en el catálogo de entidades federativas, municipios y comunidades de INEGI.

***NOMBRE Y CARGO DE QUIEN REGISTRA LA INFORMACIÓN:***

Anote el Nombre(s) seguido del Primer Apellido y/o Segundo Apellido, y el cargo del personal responsable de registrar la información.

## ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

***COMITÉ DE SALUD DE COMUNIDADES URBANAS***

Anote la fecha del Acta Constitutiva y/o Instauración del comité de salud de comunidades urbanas, así como la fecha de registro en SINBA-SIS, de acuerdo al formato: Anexo 2 “Acta Constitutiva del Comité de Salud” del Documento Metodología para trabajar en comunidades urbanas.

***DIAGNÓSTICO DE SALUD DE COMUNIDADES URBANAS***

Anote la fecha de elaboración del diagnóstico de salud de comunidades urbanas, de acuerdo al formato Anexo 3 “Diagnóstico de salud de comunidades urbanas” del Documento Metodología para trabajar en comunidades urbanas.

***CARTOGRAFÍA SOCIAL.***

Anote la Fecha en que se llevó a cabo la elaboración de la cartografía social

***ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN***

Anote el número total de encuestas de satisfacción aplicadas en la comunidad, así como la fecha de la aplicación de las mismas en la comunidad, si fueron varios días de aplicación de las encuestas, Anote el último día de aplicación de las mismas.

***PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD POR DETERMINANTE***

Anote la fecha de elaboración de la priorización de problemas de salud por determinante, de acuerdo al formato anexo 5 “Tabla de Priorización de Problemas de Salud por Determinante” del Documento Metodología para trabajar en comunidades urbanas.

***PLAN DE TRABAJO PARA COMUNIDADES URBANAS***

Anote la fecha de elaboración del Plan de trabajo para comunidades Urbanas de acuerdo al formato anexo 6 “Plan de Trabajo para Comunidades Urbanas” del Documento Metodología para trabajar en comunidades urbanas.

## CAPACITACIÓN

Anote en el recuadro de capacitación, según del grupo que la recibió.

***PERSONAL DE LA UNIDAD MÉDICA:***

Anote con número el total del personal de la unidad médica que fueron capacitados, la fecha de la capacitación, el nombre del tema de la capacitación otorgada “Entornos y comunidades Saludables”, así como la fecha de registro en SINBA- SIS, de acuerdo al formato SINBA-SIS-COM-CAP.

***INTEGRANTES DEL COMITÉ LOCAL DE SALUD:***

Anote con número el total de integrantes del comité local de salud que fueron capacitados, la fecha de la capacitación, el nombre del tema de la capacitación otorgada “Entornos y comunidades Saludables”, así como la fecha de registro en SIS-SINBA, de acuerdo al formato SINBA-SIS-COM-CAP.

***CAPACITACIÓN A OTROS GRUPOS DE PERSONAS, INSTITUCIONES, EMPRESAS U ORGANIZACIONES PARTICIPANTES***

Anote el nombre de la institución, empresa u organización a la que se capacitó, el tema de la capacitación, el número de personas capacitadas, la fecha de inicio de la capacitación y la fecha de término de la capacitación.

## ACCIONES INTEGRALES DE SALUD PÚBLICA

***DETERMINANTE 1, 2, 3, 4 Y 5:***

Anote en cada uno de los 5 recuadros de los determinantes, el nombre del determinante que se trabajó de acuerdo al siguiente listado:

* Psicosocial
* Alimentación y Actividad física
* Higiene
* Medio ambiente
* Sexualidad
* Cuidado de la Salud
* Acceso a los servicios de salud
* Saneamiento básico
* Urbanidad
* Otros: Especifique

***PRINCIPAL ACTIVIDAD REALIZADA***

Anote la principal actividad realizada por determinante trabajado de acuerdo al Cuadro de Actividades Integrales de Salud Pública realizadas por Personal de Salud, del formato Anexo 7 “Registro de acciones integrales de salud pública por determinante a trabajar” del documento Metodología para Trabajar en Comunidades Urbanas. (En caso de ser más de una actividad colocar la actividad principal realizada).

***POBLACIÓN BENEFICIADA***

Anote el número de población que fue beneficiada con las actividades realizadas por determinante trabajado, de acuerdo al formato Anexo 7 “Registro de acciones integrales de salud pública por determinante a trabajar” del documento Metodología para Trabajar en Comunidades Urbanas.

## ENTORNOS A CERTIFICAR

***ESPACIOS DE RECREACIÓN***

Anote el Número total de espacios de recreación certificados en la comunidad urbana, de acuerdo al lineamiento de documento “Guía para la certificación de entornos favorables a la salud”, así como la fecha de registro en SINBA-SIS.

***SITIOS DE TRABAJO***

Anote el Número total de sitios de trabajo certificados en la comunidad urbana, de acuerdo al lineamiento de documento “Guía para la certificación de entornos favorables a la salud”, así como la fecha de registro en SINBA-SIS.

***MERCADOS***

Anote el Número total de mercados certificados en la comunidad urbana, de acuerdo al lineamiento de documento “Guía para la certificación de entornos favorables a la salud”, así como la fecha de registro en SINBA-SIS.

***OTROS***

Anote y especificar a qué entornos se refiere con otros, el número de entornos “otros” certificados en la comunidad urbana, así como la fecha de registro en SINBA-SIS.

***PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON SERVICIOS DE:***

Anote el porcentaje de cobertura de Agua entubada para consumo humano en las viviendas de la comunidad urbana certificada como saludable. Deberá ser mayor al 80%.

Anote el porcentaje de cobertura de recolección de basura en las viviendas de la comunidad urbana certificada como saludable. Deberá ser mayor al 80%.

Anote el porcentaje de cobertura de luz eléctrica en las viviendas de la comunidad urbana certificada como saludable. Deberá ser mayor al 80%.

Anote el porcentaje de cobertura de Drenaje o manejo adecuado de excretas en las viviendas de la comunidad urbana certificada como saludable. Deberá ser mayor al 80%.

## COMUNIDAD URBANA CERTIFICADA COMO SALUDABLE

En este apartado se reportan los datos de la finalización del proceso de certificación de la comunidad como saludable y se compone de 3 variables: Cédula de verificación con al menos 80% de cumplimiento en caso de no contar con el porcentaje solicitado se dejan recomendaciones, Izamiento de bandera blanca y certificación de la comunidad como saludable.

***CÉDULA DE VERIFICACIÓN CON AL MENOS 80% DE CUMPLIMIENTO EN SUS INDICADORES***

Anote si se cuenta o no con el cumplimiento de 80% de sus indicadores del formato: Anexo 8 “Cédula de verificación y recomendaciones sobre los criterios a cumplir para una comunidad urbana promotora de la salud” del documento Metodología para trabajar en comunidades urbanas.

En caso de no contar con el 80% de cumplimiento Anote si se dejan o no recomendaciones.

***IZAMIENTO DE BANDERA BLANCA***

Anote la fecha de izamiento de bandera blanca, así como la fecha de registro en SINBA-SIS.

***CERTIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD COMO SALUDABLE***

Anote la Fecha en que se llevó a cabo la certificación de la comunidad urbana como saludable, así como la fecha de registro en SINBA-SIS.

***VALIDACIÓN***

En este apartado se reportan los datos de la jurisdicción sanitaria que valida. Se compone de 3 variables.

* Nombre y firma de quién valida
* Número de la Jurisdicción Sanitaria
* Sello de la Jurisdicción Sanitaria